

VISTO:

El Expediente N° 75.528/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Muestra científica, cultural y educativa sobre la Estrategia nacional contra los cebos tóxicos y Jornada de Capacitación de Buenas Prácticas para la Conservación de Fauna Nativa", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO, llevado a cabo el 30 de octubre de 2019, con una duración de OCHO (8) horas reloj;

QUE a través de la participación de artistas (fotógrafos y plásticos) se intenta generar un proceso de sensibilización educativa dirigido a la comunidad en general (instituciones educativas, sector universitario, profesionales, ONG's, entidades públicas, entre otras;

QUE en el marco de este Proyecto se organizó una Jornada de Capacitación, con el objetivo de la construcción participativa de la Guía de Buenas Prácticas para el cuidado de la Fauna Nativa mediante dinámicas y técnicas de estrategias colaborativas;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto estuvo integrado, en calidad de organizadores, por Katiza DRAGNIC docente de la UNPA-UARG, Rayen ESTRADA Bióloga de la Fundación Bioandina – CONICET y Gabriela ABARZÚA Profesional responsable en Coordinación de Políticas Ambientales de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación;

QUE este Proyecto estuvo destinado a profesores y alumnos de las carreras: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Turismo (UNPA-UARG), profesores y alumnos de la Tecnicatura Superior en Gestión y Evaluación Ambiental del Instituto Superior de Enseñanza Técnica de la provincia de Santa Cruz (InSET), profesores y alumnos del Instituto Salesiano de Estudios Superiores (ISES), personal de la Dirección General de Fauna y de la Dirección Provincial de Áreas Protegidas del Consejo Agrario Provincial, personal de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, organizaciones agropecuarias (FIAS), INTA, SENASA, personal de entidades civiles y gubernamentales que se encuentren desarrollando sus actividades en el ámbito rural, y público en general;

QUE este Proyecto tuvo como objetivo brindar información sobre la biología del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) y líneas de trabajo del Programa de conservación de la especie de la Fundación BIOANDINA, en el marco de la Estrategia nacional contra el Uso de Cebos Tóxicos;

QUE a fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el desarrollo de la presente actividad no demandó erogaciones presupuestarias;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 16 obra Despacho N° 446/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-

UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

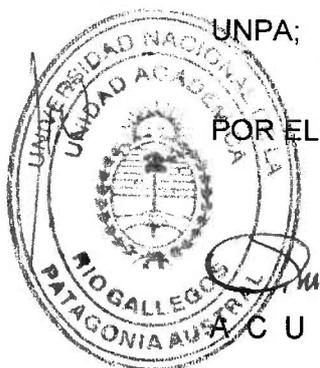
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

A C U E R D O

N°

556/19

///



//2.-

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Muestra científica, cultural y educativa sobre la Estrategia nacional contra los cebos tóxicos y Jornada de Capacitación de Buenas Prácticas para la Conservación de Fauna Nativa", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO (DNI N° 11.825.258), llevado a cabo el 30 de octubre de 2019, con una duración de OCHO (8) horas reloj.-

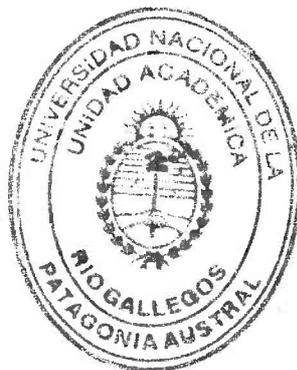
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto estuvo integrado, en calidad de organizadores, por Katiza DRAGNIC (DNI N° 28.156.568) docente de la UNPA-UARG, Rayen ESTRADA (DNI N° 32.982.530) Bióloga de la Fundación Bioandina – CONICET y Gabriela ABARZÚA (DNI N° 18.395.665) Profesional responsable en Coordinación de Políticas Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG